

3.º Los saldos que por cualquier concepto figuren a favor de la Entidad demandada en el Banco Español de Crédito, y Banco Central Hispano de esta capital.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 1.460 en relación con el 1.444 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siendo desconocido el domicilio de la citada Entidad demandada «Sevilla Service, S.A.», cítesele de remate por medio de edictos concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciéndose saber en los mismos que se ha practicado el embargo sobre los bienes anteriormente descritos, sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero. Dichos edictos se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Librense oficios a las Entidades «Partecsa» y «Sevilla Production, S.A.» a fin de comunicarles el embargo decretado sobre la totalidad de las acciones que la Entidad demandada posee en dichas entidades, al objeto de cubrir el principal reclamado de 18.361.643 pesetas más otras 4.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación interesándose a ambas Entidades que al acusar recibo determinen el número de dichas acciones y su valor nominal; e igualmente, librense oficios al Banco Español de Crédito y Banco Central Hispano de esta capital, a fin de que se proceda a retener los saldos que por cualquier concepto figuren a favor de la Entidad demandada, hasta cubrir las responsabilidades reclamadas, debiendo al acusar recibo, determinar sus importes, despachos que deberán entregarse al Procurador actor para que cuide de su diligenciado.

Lo mandó y firma S. S.º, doy fe.- E/, Ante mí.

Y para que sirva de citación de remate a la Entidad demandada «Sevilla Service, S.A.», expido y firmo el presente en Sevilla, a cinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco.- La Secretaria Judicial, El Magistrado-Juez.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECINUEVE DE SEVILLA

##### EDICTO. (PP. 1299/95).

Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de esta capital,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos juicio, art. 131 L.H. (Ley 2.12.1872) seguidos en este Juzgado con el núm. 711/93-1c a instancias de Banco Hipotecario de España, representado por Sr. Pérez Perera contra Sr. Escudero González, Sr. Castillo Gil y Sra. Carbonell Caballero, se saca a pública subasta, por primera vez y en su caso segunda y tercera, término de 20 días y ante este Juzgado, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.º La primera subasta tendrá lugar el día 10 de octubre-95 a las 11,00 horas de su mañana, sirviendo de tipo por la cantidad de en cuanto a la finca núm. 34.517 el tipo de 4.482.000 ptas.; en cuanto a la finca núm. 34.549 el tipo es de 6.412.500, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.º Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en una cantidad igual, cuando menos, al 20% efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en mesa del Juzgado y junto a aquél, el 20% antes mencio-

nado o acompañando resguardo de haberse hecho efectivo en establecimiento destinado al efecto. Cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el.BBV núm. 409100018071193.

3.º La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 20 de noviembre-95 a la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con la rebaja del 25% sobre el tipo de la primera.

4.º La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 20 de diciembre-95 y también a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo base de la segunda.

5.º Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspender alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

6.º Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Siendo las fincas subastadas las siguientes:

Urbana. Número cuatro de la división horizontal del edificio número 27 denominado «Edificio La Santa María», en el Conjunto urbanístico sito en Valdelagrana o Coto de la isleta en la parcela segunda del paseo marítimo en término municipal de la ciudad; piso letra A, tipo 2A, en planta primera. Tiene una superficie útil de setenta y nueve metros treinta y cuatro decímetros cuadrados y construida de noventa y siete metros cuarenta y un decímetros cuadrados convenientemente distribuida para vivienda. Linda al frente con el piso letra BN de esta planta, rellano de escalera y hueco de ascensor derecha entrando, fachada a resto de finca; izquierdo, fachada a resto de finca; y fondo, fachada a resto de finca.

Inscripción. Al Registro de la propiedad de El Puerto de Santa María (Cádiz), libro 715, folio 214, inscripción 1.º, folio 214 V.º, finca núm. 34.549.

Urbana. Piso letra A, tipo 1A, planta novena. Tiene una superficie útil de cincuenta y ocho decímetros noventa y dos decímetros cuadrados y construida de setenta y ocho metros y dos decímetros cuadrados convenientemente distribuida para vivienda. Linda al frente con el piso letra B, de esta planta rellano de escalera y hueco de ascensor; derecha entrando, fachada a resto de finca; izquierda fachada a resto de finca y fondo fachada a resto de finca.

Inscripción. Al Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María (Cádiz) al folio 118 del Libro 715, tomo 1364, finca núm. 34.517.

Dado en la ciudad de Sevilla, a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco.- La Secretario. E/.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR. GERENCIA TERRITORIAL DE ANDALUCIA EN SEVILLA

ACUERDO de 7 de marzo de 1995, por el que se nombra Secretario en régimen de provisión temporal del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción núm. 1 de Posadas (Córdoba).

Según lo previsto en el art. 38.2 del Reglamento de Secretarios, en el art. 3, 2, f, de la Orden de 16 de abril

de 1991 (BOE 26) y en relación con el art. 12 del R.D. 10/91, de 11 de enero, esta Gerencia Territorial ha tenido a bien confirmar el Acuerdo tomado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en sesión celebrada el día 7.3.95, por el que 1. Se acepta la renuncia presentada por doña M.ª Luisa Rodríguez Blanco, como Secretaria en régimen de provisión temporal del jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción núm. 1 de Posadas,

de conformidad con lo dispuesto en los arts. 482.3 y 433.b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial; en relación con el art. 402.b) y 2. Se nombra como Secretario en régimen de provisión temporal: Posadas núm. 1: Doña M.ª Bejoña Casado Raygón.

Sevilla, 12 de mayo de 1995.- El Gerente Territorial, Enrique Llorente Piriz.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### PARLAMENTO DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 17 de mayo de 1995, del concurso para la selección de empresas que realizarán las obras que tengan consideración de obras de reparación menor, de conservación y mantenimiento de pintura y albañilería en la sede del Organismo.*

Analizada la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el 17 de mayo de 1995,

#### HA ACORDADO

1. Seleccionar a la empresa «Romero & Trillo, S.A. de Pinturas» para la realización de obras que tengan la consideración de obras de reparación menor, de conservación y mantenimiento de pintura y albañilería en la sede del Parlamento de Andalucía.

2. Asimismo, de conformidad con el punto 5 del Pliego de Cláusulas Particulares, se selecciona como empresa suplente para la realización de obras de reparación menor, de conservación y mantenimiento de pintura de la sede del Parlamento de Andalucía a «Empresa Constructora Echavádez, S.L.»; y de albañilería a la empresa «Proazimut, S.L.».

Sevilla, 17 de mayo de 1995.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

*ANUNCIO de adjudicación del contrato de asistencia técnica que se cita.*

Analizada la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el 17 de mayo de 1995,

#### HA ACORDADO

Adjudicar el concurso público para la contratación de la asistencia técnica para la vigilancia de la sede del Parlamento de Andalucía a la Empresa «Servicios Integrales de Seguridad, S.A. (Segurisa)», por un importe de cuarenta y un millones novecientos ochenta y nueve mil pesetas (41.989.000 ptas.).

Sevilla, 17 de mayo de 1995.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

*ANUNCIO de adjudicación del contrato de asistencia técnica que se cita.*

Analizada la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el 17 de mayo de 1995,

#### HA ACORDADO

Adjudicar el contrato de asistencia técnica para el mantenimiento de los jardines de la sede del Parlamento de Andalucía a la Empresa «Jaraldaba, S.L.», por un importe de cinco millones quinientas cincuenta mil pesetas (5.550.000 ptas.).

Sevilla, 17 de mayo de 1995.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

*ANUNCIO de adjudicación del contrato de asistencia técnica que se cita.*

Analizada la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el 17 de mayo de 1995,

#### HA ACORDADO

Adjudicar el concurso público para la contratación de la asistencia técnica para el mantenimiento de la sede del Parlamento de Andalucía a la UTE formada por las Empresas «Andalus de Mantenimiento Integral, S.A.» y «Elmya, S.A.», por un importe de veinte millones doscientas veintiséis mil quinientas dieciséis pesetas (20.226.516 ptas.).

Sevilla, 17 de mayo de 1995.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 11 de mayo de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con trámite de admisión previa. (PD. 1339/95).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Trámite de Admisión Previa las obras que se indican:

Objeto y tipo de licitación: Terminación de 27 viviendas en Periana.

Clave de la obra: MA-87/780-VT.

Presupuesto de contrata: 105.561.464 ptas.